

**ACTA NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.** En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **RUBÉN ANTONIO ÁLVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ OSCAR MORALES LEMUS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Audiencia a miembros de la Junta de Vigilancia Electoral. 4. Entrega de nota recibida de la JVE. 5. Solicitud de autorización para proceder a destrucción de DUI's inutilizados y una caja con tarjeta base inutilizadas. Para su aprobación o denegación. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Audiencia a miembros de la Junta de Vigilancia Electoral. Fue recibida una delegación de 10 representantes de dicho organismo. Que el motivo de su visita obedece para abordar, temas relacionados con el Art. 135 del Código Electoral, que manda a la Junta de Vigilancia Electoral, vigilar la emisión y entrega del Documento Único de Identidad, tanto en territorio nacional como el extranjero. Que en esta oportunidad los temas que deseamos abordar son los siguientes: a) solicitud de espacio físico y terminal de computadora, en cada Duicentro a nivel nacional y b) El DUI en el exterior. Expusieron que sobre la solicitud de espacio físico y terminal, de computadora, en cada Duicentro a nivel nacional, dicho espacio y equipo es necesario para una efectiva y eficiente labor de monitoreo, con la intención de ser un aliado del RNPN en el proceso de registro y emisión de los DUI's. Que como Organismo Fiscalizador de la emisión y entrega del DUI a nivel nacional y en el exterior, se sienten preocupados por la diversidad de problemas que afrontan nuestros con nacionales para



obtener su DUI en Estados Unidos; documento que muchas veces es la única identificación con la que cuentan, y que les sirve para obtener su licencia de conducir, realizar trámites bancarios etc. Que aprovechan esta oportunidad para hacer entrega de un pliego de recomendaciones que hicieron en 2016, de las cuales algunas de ellas no se les ha dado solución. De la misma manera hacen entrega de un informe sobre aspectos recurrentes en los Duicentros a nivel nacional, a los cuales hay que ponerles atención, con el propósito de mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos a nivel nacional. Que es de su interés conocer las medidas que se han tomado respecto a la custodia y resguardo de los Documentos de Identidad de ciudadanos en los aspectos siguientes: 1- En qué lugares se cuenta con instalaciones para el resguardo y custodia de los DUI no retirados. 2- Si existen estas instalaciones de resguardo y custodia de los DUI, que personas tienen autorizado el acceso a los mismos. 3- Es de su interés conocer si existe un protocolo o normas administrativas para el manejo de los DUI y cuál será el procedimiento para enviar a El Salvador los DUI no retirados. Los señores miembros de la Junta de Vigilancia Electoral, presentaron nuevamente 8 recomendaciones generales sobre la emisión del DUI en el exterior, siendo estos aspectos logísticos y 10 de tipo administrativo, entre ellas él envió vía postal de los documentos que deben ser entregados, la impresión del documento en Los Estados Unidos de América, utilización de unidades móviles para la emisión, compra de insumos en dicho país. Por otra parte mencionaron también el proceso de renovación masiva que se avecina el próximo año y las medidas que como registro serán implementadas; Que incluso para el retorno de los documentos se podrían generar alianzas entre la Corte de Cuentas de la Republica, Junta de Vigilancia Electoral y RNP, puesto que debe buscarse una pronta solución a este problema, y darían su apoyo en la búsqueda de soluciones. A cada uno de ellos la señora presidenta en compañía de la Directora de Identificación ciudadana, Coordinador del DUI del Exterior y Jefe del Departamento Jurídico del DUI del Exterior y Director de Informática, respondieron, explicaron procedimientos y aclararon de forma amplia y detallada a cada una de estos puntos y recomendaciones, agradeciendo y tomando nota de estas recomendaciones y sugerencias; la señora presidenta señaló que en algunas de ellas se requiere de reformas a la legislación que regula el proceso de emisión y entrega del DUI, para las cuales ha nombrado una comisión, que ha

trabajado en las mismas; Agregó que como es del conocimiento de la JVE, el proceso de registro, emisión y entrega del DUI en el exterior no fue incluida en las bases de licitación ni en el proceso de impresión, porque no es rentable para las empresas, dado que estas deberían cumplir con los requisitos de cada uno de los Estados donde se instalarían, razón por la cual DOCUSAL, en el pasado solo tenía 3 centros de servicio, y para ellos no era rentable la prestación de este servicio; hacerlo así incrementaría sustancialmente el precio del documento, razón por la cual lo asumió directamente este servicio público el RNPN para acercarlo y beneficiar a la mayor cantidad de compatriotas en todos los consulados donde nuestro país tiene representación diplomática en Canadá y Los Estados Unidos de América. Se aclaró que en todos los centros de servicio en el exterior, los documentos están debidamente ordenados, clasificados y resguardados; que los asistentes administrativos del RNPN no cuentan con herramientas para facilitar datos estadísticos de producción o información que en ciertas ocasiones ha sido requerido por miembros de la Junta de Vigilancia Electoral que han visitado los consulados, dado que esto únicamente lo genera la Dirección de Informática; La señora presidenta apunto que se les dará seguimiento a cada una de las recomendaciones a través de las unidades correspondientes y sobre el espacio físico solicitado se harán los análisis correspondientes. 4. Entrega de nota recibida de la Junta de Vigilancia Electoral. La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de esta nota e instruir a la presidencia para que dé seguimiento y respuesta a la misma. 5. **Solicitud de autorización para proceder a destrucción de DUI's inutilizados y una caja con tarjeta base inutilizadas. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó al Lic. Oscar Navas, Jefe de la Unidad de Procesamiento de Partidas, a que presentara este tema. Expuso el Lic. Navas que se solicita proceder con la destrucción de 44 cajas que contienen 167,900 Documentos Únicos de Identidad inutilizados y 2 cajas que contiene 1,838 Tarjetas Base. Menciono que se tiene proyectado realizarlo en aproximadamente 5 días hábiles. Por lo anterior solicita se autorice la anterior destrucción, realizando para tales efectos la invitación pertinente al Tribunal Supremo Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscal General Electoral, Fiscalía General de la República a presenciar el proceso, en presencia también de la comisión de verificación del RNPN. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Autorizar la destrucción de 44 cajas que contienen 167,900 Documentos Únicos de Identidad inutilizados y 2 cajas que contiene 1,838 Tarjetas

P.C

h  
m

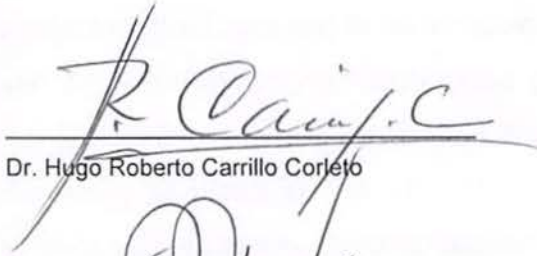
l

4

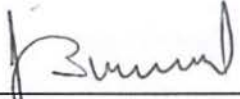
Base. 6. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



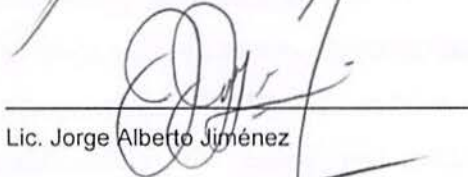
Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Javier Bernal Granados



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Sra. Mariela Peña Pinto



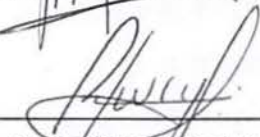
Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Ruben Antonio Alvarez Fuentes



Lic. José Oscar Morales Lemus



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario